



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 8/2021, de 3 de febrero de 2021, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se autoriza la renovación de la aplicación informática para la organización del protocolo institucional para el Parlamento de Navarra, denominada Stela

La jefa del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo ha presentado propuesta de autorización de gastos para la renovación de la suscripción de la aplicación informática para la organización del protocolo institucional, denominada Stela.

Una vez analizada la documentación, a la que acompaña la certificación de créditos emitida por el Servicio de Intervención y asuntos Económicos del Parlamento de Navarra, en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Autorizar la suscripción de la aplicación informática Stela para la organización del protocolo institucional para el Parlamento de Navarra con la empresa Diaple Networking, S.L.

2.º Aprobar la contratación de la licencia, actuaciones, soporte y el mantenimiento de tres licencias usuario staff y 12 licencias usuario lite, desde el día 1 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.

3.º Autorizar los gastos derivados de dicha suscripción, con cargo a la partida 21600 "Reparación y mantenimiento Equipos Informáticos" del presupuesto de gastos vigente para 2021 y 2022, de acuerdo con su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe máximo de 5.154,60 € (IVA incluido).

4.º Trasladar la presente Resolución a la empresa Diaple Networking, S.L. y las jefaturas del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 3 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA



Unai Hualde Iglesias

